

ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RADICADO 2021-00148 DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA DEMANDADO INVERSIONES AGROGANADERAS SAN RAFAEL S.A.S. Y OTROS

Jurídica — ACET Ltda <juridica@acetltda.com>

Jue 10/11/2022 16:04

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Puerto Berrio <jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

En mi condición de apoderado de la parte demandante respetuosamente me permito señor juez, allegar liquidación de crédito, dentro del proceso con radicado **No. 2021-00148**, adelantado por la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA** y en contra de la parte demandada **INVERSIONES AGROGANADERAS SAN RAFAEL S.A.S. Y OTROS**. Adjunto memorial para su respectivo trámite.

NOTA: Adjunto certificación del correo registrado en el **SIRNA**

Atentamente,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S de la J

CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA

CEL: 321-2408850 -312-3771030

Señor:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO
E. S. D.

RADICADO: 2021-00148
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: INVERSIONES AGROGANADERAS SAN RAFAEL S.A.S. Y OTRO

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Número 256305 otorgada por el consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurro respetuosamente ante su despacho con el fin de allegar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.								
INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL	ABONO
INTERESES DE PLAZO LIQUIDADOS DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021							\$24.971.953	
\$201.499.832	20/11/21	30/11/21	11	17,27%	25,91%	2,00%	\$1.474.869	
\$201.499.832	01/12/21	28/12/21	28	17,46%	26,19%	2,03%	\$3.806.913	
ABONO REALIZADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021								\$ 441.000
\$201.499.832	29/12/21	30/12/21	2	17,46%	26,19%	2,03%	\$270.345	
\$201.499.832	01/01/22	30/01/22	30	17,66%	26,49%	2,05%	\$4.124.095	
\$201.499.832	01/02/22	28/02/22	30	18,30%	27,45%	2,12%	\$4.262.624	
\$201.499.832	01/03/22	09/03/22	9	18,47%	27,71%	2,13%	\$1.283.422	
ABONO REALIZADO EL 09 DE MARZO DE 2022								\$20.000.000
\$201.499.832	10/03/22	30/03/22	21	18,47%	27,71%	2,13%	\$3.003.132	
\$201.499.832	01/04/22	30/04/22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$4.424.092	
\$201.499.832	01/05/22	30/05/22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$4.424.092	
\$201.499.832	01/06/22	30/06/22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$4.712.397	
\$201.499.832	01/07/22	30/07/22	30	21,28%	31,92%	2,43%	\$4.898.739	
\$201.499.832	01/08/22	30/08/22	30	22,21%	33,32%	2,53%	\$5.094.325	
\$201.499.832	01/09/22	30/09/22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$5.363.376	
\$201.499.832	01/10/22	30/10/22	30	24,61%	36,92%	2,78%	\$5.592.831	
\$201.499.832	01/11/22	30/11/22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$5.832.669	
INTERESES ADEUDADOS							\$57.266.205	
CAPITAL							\$201.499.832	
TOTAL ABONOS REALIZADOS								\$20.441.000
LIQUIDACIÓN COSTAS REALIZADA POR EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022							\$ 6.966.250	
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES + ABONOS							\$265.732.287	
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE								

Del Señor Juez,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA
C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta
T.P. No 256305 del C.S.J
Email: juridica@acetltda.com



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 654532

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 88197806**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	256305	24/04/2015	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CALLE 36 #14-42 LOCAL 3A	SANTANDER	BUCARAMANGA	6808265 - 3102906693
Residencia	CRA 25 # 33 - 95 AP 1301 T 1	SANTANDER	BUCARAMANGA	6829638 - 3102906693
Correo	JURIDICA@ACETLTDA.COM			

Se expide la presente certificación, a los **28** días del mes de **octubre** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración